



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 355 /

PARRAL, Enero 28 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009/2010, a don **MARCELO ANTONIO LEON REY.**, Ingeniero Agrónomo Prodesal I, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	01.02.2010	12.02.2009

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Handwritten Signature]
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL (S)



[Handwritten Signature]
JAVIER CARVALLO SÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.-